

**AÑO** 1959

**Expediente núm.** .....



**246450**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**246450**

**PATENTE DE** ..... *Invencion* .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE** *invención* ..... por veinte años, en España

*a favor de*

Don Angel Garcia Tamarit ....., de nacionalidad  
española ..... domiciliado en Valencia

calle de Doctor Monserrat ..... núm. 20

*por:*

UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS IMPER  
MEABLES" .....

**Nº 11973**

Agente Sr. ..... *Ungria* .....

246450



246450

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España, a favor de Don ANGEL GARCIA TAMARIT, de nacionalidad española, con residencia en Valencia, calle Doctor Monserrat, número 20,

por

" UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS IMPERMEABLES "

-----

Inventor: El solicitante.



246450

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

Como yá se indica en el enunciado, el privilegio que se solicita ha de recaer sobre un procedimiento industrial para la fabricación de sombreros impermeables.

10 En la confección de sombreros se siguen diversos procedimientos para obtener una impermeabilidad, que hasta ahora se encuentra muy lejos de conseguirse totalmente. En general todos los procedimientos de impermeabilización de sombreros están encaminados a someter las telas a un engomado o impregnado de materias plásticas mas o menos apropiadas, con las cuales se pretende conseguir la impermeabilización. Sin embargo, 15 está demostrado que hasta hoy esta impermeabilización no ha sido posible por cuanto los procedimientos empleados no son eficientes, como lo demuestra su falta de existencia en el mercado.

20 El procedimiento de fabricación de sombreros impermeables que se propone en el presente privilegio, según las pruebas realizadas, dá como resultado un sombrero con el 100/100 de impermeabilidad, consiguiendose aunar con esta cualidad una total flexibilidad que permite su plegado o arrugado para el transporte en carteras y bolsillos, sin que por ello pierda su forma original que recupera inmediatamente que queda en libertad, con solo una pequeña ayuda manual. 25

Consiste fundamentalmente el procedimiento en cuestión en unir entre sí dos piezas textiles de características totalmente opuestas, cual son, por ejemplo, una copa modelada en fieltro preferentemente y otra copa superpuesta a la anterior construida con materia laminar exenta de poros,



30

plástico laminado por ejemplo, uniéndose ambas piezas entre sí mediante un pegamento a base de resinas sintéticas termoestables con ayuda de calor y presión, a cuyo conjunto se une el ala construida independientemente, siguiendo el proceso usual en combinación con el procedimiento propuesto para la copa; hallándose constituida preferentemente, el ala, por tres piezas: dos externas de laminado plástico y una interna de corcho o similar.

35

40

Para llevar a cabo el procedimiento se utiliza un molde, calor y presión. La unión entre las piezas que constituyen la parte vista o superior de las copa y ala, se realiza obligándoles a un contacto íntimo con ayuda del molde y una presión ligera y uniforme, con calor variable entre 30 y 90° y por un tiempo de 15 a 60 segundos, correspondiendo estas variaciones al espesor del laminado plástico utilizado para el recubrimiento.

45

Una vez realizadas estas operaciones y unidas copa y ala por los medios usuales, queda acabado totalmente el sombrero adicionándole las fornituras del caso, como son: ribeteado, cinta, forro y otros.

50

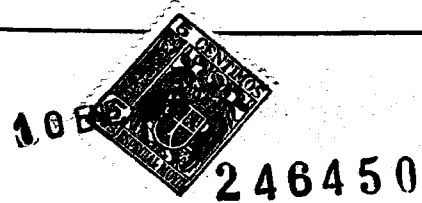
Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS ~~IMPENETRABLES~~, caracterizado esencialmente por el hecho de someter, el casquete de fieltro que constituye el armazón de la copa, junto con su envolvente externa preferentemente constituida por un cuerpo laminar exento de poros, por ejemplo laminado plástico, a una ligera y homogénea pre-



sión en un molde, con interposición entre ambos cuerpos de un adherente plástico, simultaneando la presión con calor.

60

2ª.- UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS IMPERMEABLES, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que, independientemente, la parte de revestimiento externo superior del ala se somete a una ligera y homogénea presión en un molde, con interposición entre el revestimiento y el ala semiconfeccionada de un adherente plástico, simultaneando la presión con calor.

65

3ª.- UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS IMPERMEABLES, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de utilizar como adherente plástico una resina termoestable sometida en el molde a un calor de 30 a 90º, durante un tiempo de 15 a 60 segundos, dependiendo el calor y duración de su aplicación del espesor que posea el laminado plástico de recubrimiento exterior.

70

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS IMPERMEABLES".

75

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 de enero de 1959.-

ALFONSO UNGRIA

80